parte que crea conveniente.

Quinta: Queda prohibido entrar con perros en el matadero.

Sexta: se prohibe igualmente promover discusiones que puedan originar altercados ó riñas entre los concurrentes al matadero.

Los que contravengan la anterior disposicion serán amonestados por primera vez, y si reincidieren no se les permitirá la entrada.

Puestas discusion las precedentes reglas, y no habiendo quien pidiera la palabra, el Sr. Presidente hizo la pregunta de si se aprobaban, siendolo por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo la hora de las doce de que certifico.

Federico Ros — Juan Rota

Vicente Pujol — Juan Ventura

Enrique Rojas hijo.

La sesion ordinaria correspondiente al dia cinco de Junio no tuvo efecto por no haberse reunido suficiente nº de concejales de que certifico: El Secretario

Enrique Rojas